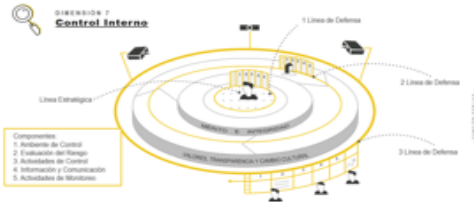


**INFORME SEMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**  
**RESPONSABLE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Nombre de la Entidad:</b>	<b>ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICAS DE ARTES DEBORA ARANGO</b>
<b>Periodo Evaluado:</b>	<b>01/07/2020 AL 31/12/2020</b>



<b>Estado del sistema de Control Interno de la entidad</b>	<b>96%</b>
--	------------

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</b>	<b>Si</b>	Los cinco componentes de la 7ª Dimensión vienen operando de manera eficiente e integrada en su dinámica institucional, pero requiere que sean llevados al Comité CIGED y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se cuentan con las actas 04 y 05 de septiembre y diciembre/2020 del Comité MECI y las actas 03 y 04 del Comité CIGED MIPG. Un sistema de control interno efectivo aporta seguridad razonable acerca de que las políticas, procesos, tareas, comportamientos y demás aspectos de una organización —considerados en su conjunto— propician su funcionamiento efectivo y eficiente, contribuyen a garantizar la calidad de la información presentada.
<b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	<b>Si</b>	Si es efectivo aunque requiere de actividades de mejora y articulación con los Comités CIGED y de Coordinación de Control Interno. Requiere fortalecimiento sobre las tres líneas de defensa y la línea Estratégica, su marco de operación, puntos de control.
<b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):</b>	<b>Si</b>	En la entidad, sus tres líneas de defensa realizan actividades del Sistema de Control Interno las cuales se tratan en el marco del Comité CIGED. Las líneas de defensa, presentan los informes de avance ante el Comité CIGED-MIPG. La 3ª línea de defensa ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, contenidos en el Decreto 648/2017. El Comité CIGED-MIPG debe funcionar de manera más eficiente, articularse a los otros sistemas, en los cuales, los líderes de la 1ª línea de defensa (líderes de procesos) vayan exponiendo el avance, cumplimiento y actualización acorde a los resultados del FURA 2109.



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	99%	<p>FORTALEZAS: La entidad, asegura un ambiente de control incorporado en cada caracterización de cada proceso; se resalta en compromiso de integridad mediante una jornada de sensibilización de principios y valores; la Alta dirección marca las directrices y lineamientos de los proyectos e indicadores para la consecución de objetos. Las personas responsables de la idóneas de la gestión del riesgo, son competentes y son capacitadas en el tema de Riesgos. Se continúa con el fortalecimiento del sistema de Control Interno, plasmadas en el orden del día de las reuniones del Comité Institucional de Control Interno; La estructura organizacional se garantiza mediante una planta de cargos actualizada, un organigrama y un manual de funciones. Se garantiza el aseguramiento adecuado del GETH. Los responsables de las líneas de defensa del MECI, son acordes con el manual de funciones que establece las responsabilidades de: 1ª Línea de defensa (Lídeers de procesos), 2ª línea de defensa (Asesor de Planeación) y 3ª línea de defensa (Asesor de Control Interno)</p> <p>DEBILIDADES: Fortalecer las responsabilidades de la 1a línea de defensa</p> <p>1. El Plan Estratégico, se hace seguimiento cuatrimestral al cumplimiento del plan de acción. 2. El Ambiente de Control, como 1er componente, determina que se cumplen con las condiciones mínimas para el ejercicio del Control Interno. Se cuentan con las condiciones mínimas para el ejercicio del Control interno</p>	73%	Se viene avanzando en este componente, partiendo de los resultados del FURAG 2019 diligenciados en octubre de 2019	26%
Evaluación de riesgos	Si	99%	<p>FORTALEZA: La entidad garantiza y asegura la gestión del riesgo, mediante un política de riesgos actuaizada, una construcción de mapas de riesgos de los 17 procesos institucionales y se identifica, analiza, valorar y mitigan los riesgos institucionales y se definen los controles; la Alta Dirección participa en la evaluación de las posibles fallas en los controles en los diferentes Comites institucionales.</p> <p>La entidad, acorde al artículo 74 ley 1474 de 2011, publicó al 31 de enero/2020 el Pan de Acción en el portal institucional</p>	71%	Se viene avanzando en este componente, partiendo de los resultados del FURAG 2019	28%

<p>Actividades de control</p>	<p>Si</p>	<p>92%</p>	<p>FORTALEZAS: Se diseñan y llevan a cabo actividades de control del riesgo y se implementan las acciones para mitigar el riesgo; se definen los controles TIC con base en la última Guía de Riesgos para las entidades territoriales; se implementan las políticas de operación y se fortalece la gestión del riesgo y monitorea la implementación de lineamientos de riesgos; se evalúa la gestión del riesgo en la entidad y se informa a la Alta Dirección mediante las reuniones ordinarias del Comité Institucional de Control Interno. Se recertifica las normas ISO de Calidad 9001:2015 que permitan una adecuada eficiencia en los controles y actividades de control. No se integra al sistema de control interno. El PETI se ejecuta eficientemente; cumple con seguridad de plataforma tecnología y seguridad y privacidad y seguridad de la información. El Modelo de Planeación y Gestión y la Guía del riesgo para entidades territoriales determinan los controles en riesgos. Las líneas 2y 3a de defensa, participan en los seguimientos a planes de acción y mapas de riesgos tres veces en el año y una consolidación y evaluación final. Las 1a línea de defensa (líderes de procesos y Gerentes públicos), actúan de manera eficiente en las actividades de control, que refiere a monitoreo y seguimiento de informes, reportes</p>	<p>77%</p>	<p>Se viene avanzando en este componente, partiendo de los resultados del FURAG 2019</p>	<p>15%</p>
<p>Información y comunicación</p>	<p>Si</p>	<p>100%</p>	<p>Se efectúa el control de información y Comunicación mediante la política de comunicaciones y la información institucional interna es relevante, cierta y de valor agregado. Se tiene comunicaciones con grupos de usuarios internos y externos (partes interesadas) La información institucional cumple y se encuentra publicada en el link Transparencia y acceso a la información pública. Debe documentarse una política de base de datos personales. La Institución cuenta con un formato establecido para el inventario de información (formato único de inventarios), portal institucional/transparencia y acceso a la información pública. El Procedimiento PQRSFD que establece la recepción de denuncias anónimas aplicando directrices nacionales al respecto. Este procedimiento fue actualizado en el 1er semestre 2020. Cumple con el PIC-PR-04 Procedimiento de comunicación interna y externa V3 18-05-2018. Requiere actualización. Los canales de difusión definidos están establecidos a través del uso de redes sociales, difusión en plataforma y diferentes medios locales y regionales; la comunicación interna y externa funciona de manera adecuada, de tal manera que la imagen institucional avanza en el posicionamiento en el panorama local, regional y nacional. Impactado este componente en el primer semestre 2020 por el COVID-19</p>	<p>79%</p>	<p>Se viene avanzando en este componente, partiendo de los resultados del FURAG 2019</p>	<p>21%</p>

<p><b>Monitoreo</b></p>	<p>Si</p>	<p>93%</p>	<p>Se implementan las actividades de monitoreo y supervisión y se aplican las evaluaciones y autoevaluaciones institucionales. La entidad es objeto de auditorias internas Mecj, de Calidad sobre la Gestion (ISO 9001:2015); en el segundo semestre 2020 se ealizron las auditorias internas de Calidad de Gestion y la auditoria externa del loontec, auditoria de gestion sobre la ISO9001. Se debe retroalimentar a los lideres de procesos que constituyen la 1a linea de defensa, en la permanente actividad de monitoreo sobre los mapas de riesgos de cada proceso aunque se ha avanzado mucho.</p>	<p>77%</p>	<p>Se viene avanzando en este componente, partiendo de los resultados del FURAG 2019</p>	<p>16%</p>
-------------------------	-----------	------------	---	------------	--	------------